

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No.

201705001050

29/11/2017 07:50:56

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



**POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS PARA EL AÑO 2017 AL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE TIEMPO COMPLETO**

EL RECTOR,

En ejercicio de las facultades que le confieren el Acuerdo 10 de abril 21 de 2008, Artículo 24 literal a), Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 1919 de 2002 y demás disposiciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

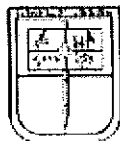
1. Que con motivo de la finalización del segundo semestre de 2017, se suspenden las actividades académicas en la Institución, siendo procedente conceder vacaciones colectivas para todo el personal administrativo y Docentes de Tiempo Completo.
2. Que a la fecha se encuentran autorizadas vacaciones por periodo cumplido para ser disfrutadas en el mes de diciembre.
3. Que el Decreto Ley 1045 de 1978 establece que el disfrute de las vacaciones se interrumpirá por requerimiento de las necesidades del servicio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a todos los empleados administrativos y docentes de tiempo completo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, del 26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: El reintegro de las vacaciones colectivas se realizará el día 18 de enero de 2018.





POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAI ME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO TERCERO: A los empleados y docentes que solicitaron el disfrute de su período de vacaciones cumplido en los primeros días de diciembre, se les respetará el mismo, con su respectivo pago y se excluirán de las vacaciones colectivas, debiendo reintegrarse de acuerdo con la notificación previamente realizada.

ARTÍCULO CUARTO. Los jefes de cada una de las Unidades Administrativas deberán presentar ante la Rectoría y con previa antelación, las razones que justifiquen las estrictas necesidades el servicio, que obliguen a la interrupción de las vacaciones del funcionario.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: Carlos C.

Autorizo: Carlos O.

Revisó: Favio V.



Escuela de Ingeniería de Sistemas



Escuela de Ingeniería de Sistemas



Escuela de Ingeniería de Sistemas